

En Río Piedras nos organizamos y trabajamos juntxs. Aquí las comunidades mandan.



Comunidades

Blondet

Buen Consejo

Capetillo —

Casco Urbano

Organización Comunitaria

Mora

Santa Rita

García Ubarri

Venezuela





Sectores - Estudianti

Religioso

Comercial







¿Qué es?

Es una organización de base comunitaria creada con el propósito de fomentar y organizar la participación ciudadana en los procesos de desarrollo social, económico y la calidad de vida en el Centro Urbano de Río Piedras. Busca representar, facilitar y coordinar los intereses, acciones y aspiraciones de lxs residentes, comerciantes, las iglesias, el sector estudiantil y las organizaciones de base comunitaria.

¿Qué hace?

La Junta Comunitaria vela porque se cumplan las disposiciones del Plan de Desarrollo Integral y Rehabilitación de Río Piedras y de la Ley 75 para que funcionen bajo el modelo de participación ciudadana.

¿Quiénes la componen?

Grupo de líderes comunitarixs que representan a los 8 barrios y los 3 sectores. La Asamblea de Miembrxs está constituida por:

- 2 representantes delegadxs de cada una de las 8 comunidades
- 2 representantes del sector comercial
- 2 representantes del sector religioso
- 1 representante del sector estudiantil

Organizaciones Ley 75



¿Qué hace?

Implanta las acciones dirigidas al desarrollo. Establece iniciativas a los fines de recuperar estructuras, terrenos, solares en desuso o abandonados para el desarrollo de vivienda asequible, comercios y organizaciones.

¿Quiénes lo componen?

La Junta de Fiduciarios está compuesta por 13 integrantes:

- 5 residentes
- 1 persona del sector empresarial o sin fines de lucro
- 1 estudiante de educación superior que resida en Río Piedras y que preferiblemente estudie en una de las instituciones de educación superior ubicadas en Río Piedras
- 1 representante de la UPR Río Piedras
- 1 representante de la Junta Comunitaria de Río Piedras
- 1 representante del Cuerpo Consultivo
- 1 representante del municipio de San Juan
- 2 personas expertas

Cuerpo Consultivo para el Desarrollo de Río Piedras

¿Oué hace?

Grupo de acción comunitaria. Promueve y facilita la implantación del Plan de Desarrollo Integral y Rehabilitación de Río Piedras y cualquier otra ley, reglamento, ordenanza, plan, proyecto o programa municipal.

¿Quiénes lo componen?

- 2 estudiantes
- 1 propietario/a
- 1 comerciante
- 3 residentes
- 3 delegadxs de la Junta Comunitaria
- 1 persona de CAUCE (derecho a voz no voto)
- 1 representante del Municipio de San Juan
- 1 director ejecutivo de FiDE



¿Oué hace?

Ofrece apoyo, recursos y capacitación a la Junta Comunitaria para que se cumpla la política pública establecida en la Ley 75. Está adscrito a la Oficina de Rectoría del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

¿Quiénes lo componen?

1 Directorx, 1 Oficial ejecutivx y 6 coordinadorxs de los distintos programas, proyectos y servicios que se ofrecen.

CAUCE está ubicado en la Calle González #1056 Urb. Santa Rita, Río Piedras

Grupo de Trabajo Intragencial y Comunitario

¿Qué hace?

Conecta a las organizaciones y comunidades de Río Piedras con las agencias gubernamentales para atender y solucionar los problemas y situaciones que surgen con relación a servicios públicos, cumplimiento de reglamentos e implementación de las leyes.

¿Quiénes lo componen?

Sobre 17 agencias gubernamentales incluyendo al Municipio de San Juan.

- Dirigido por CAUCE (Rectoría)
- Todas las agencias municipales y estatales
- Representantes gubernamentales (Legislatura y Senado)
- 2 residentes de las comunidades/Fideicomiso
- *Comité Ad Hoc de Vivienda / Representante estudiantil